

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13760** *TALLERES SOBRISÁN, S.L.*

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 33/2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Redouane Hamrani contra la empresa Talleres Sobrisán, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Talleres Sobrisán, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 8.545,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 3 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120029471-1**